

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000522

Callao, 30 DIC 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

El Oficio N° 5482 – 2016 / GRC / DIRESA / DG de fecha 23 de Diciembre del 2016, emitido por la Dirección Regional de Salud del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, la designación del Médico Marco Antonio Adrianzén Costa, en el cargo de confianza de Director de Red de Salud de la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud VENTANILLA del Gobierno Regional del Callao, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. JOSE ARTURO RAA FRESIERRA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

WALTER MORI RAMIREZ
GOBERNADOR (r)

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOHN CARLOS GONZALEZ ROSAS
SECRETARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REG. N° 585

30 DIC 2016

